

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL



Aguadas, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 2025-577

Doctora:
VICTORIA EUGENIA VELASQUÉZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales – Caldas

Respetada Doctora.

Comendidamente le solicito me conceda compensatorio el VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, por el turno de disponibilidad efectivo correspondiente a los días 06 y 07 de septiembre de 2025, periodo en el cual se llevó a cabo la siguiente diligencia:

Tipo de Audiencia: Legalización de Captura por orden judicial.
Radicado: 17013600006920240001400
Fecha Audiencia: 07 de septiembre de 2025
Condenado: Diana Milena Aguirre Henao

Por último, autorizo ser notificada de manera electrónica a través de mi correo electrónico institucional personal iramirel@cendoj.ramajudicial.gov.co; esto a voces del Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradezco su amable atención.

ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO
C.C. 30.230.482

Firmado Por:

Isabel Ramirez Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb60ca74d693546b251d6ea3fe565b6f9c5816b9877f50d3ec36d519a0e8d389**

Documento generado en 18/09/2025 02:03:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>